MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
,R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

Resolución N° 43/2.013.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL CONCURSO POR CD No. 13/13 ADQUISICION DE PLANTINES DE YERBA MATE.

Mayor Otaño, 9 de Julio de 2.013.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, en la que detalla el resultado del llamado a Concurso por Contratación Directa No. 13/13 para Adquisición de Plantines de Yerba Mate; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda que se declare desierto el llamado de la CD 13/13 para **Adquisición de Plantines de Yerba Mate**.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar desierto el llamado de la CD 13/13 para **Adquisición de Plantines de Yerba Mate.**

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

JAVIER CURTIDO MARTINEZ
Secretario Municipal

CARMEN ESTER ROMAN PORTILLO
Intendenta Municipal